# ESCUELA, CONVIVENCIA Y VIOLENCIA

Nuestra Escuela, como institución dedicada a la educación de los ciudadanos de un país moderno y democrático, tiene como uno de sus objetivos prioritarios educar para la convivencia. Si ésto en el siglo XXI, es así de lógico y sencillo, por qué y hasta qué punto, el binomio ESCUELA-CONVIVENCIA, parece transformarse en ESCUELA-VIOLENCIA. Se trata sólo de expresar una opinión al respecto, a la vez que propiciar la reflexión y el debate en torno a un tema de extraordinaria importancia para la Comunidad Educativa y para la Sociedad en su conjunto.

Por lo que se refiere al estado de la cuestión, y si partimos de los análisis del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (indicadores de la Educación 2000), como del Defensor del Pueblo (1999), no existen datos preocupantes en relación al clima existente en Centros Educativos y Aulas, o en relación a la incidencia del maltrato entre alumn@s en nuestros centros; sin embargo, familias y profesores y la sociedad en su conjunto, viven un ambiente si no de crispación, al menos de malestar y recelo cuando se aborda el fenómeno de las relaciones interpersonales en el aula.

Es posible que esta aparente contradicción se deba a que situaciones muy diferentes en su origen, formato y frecuencia, se perciban y traten como iguales o muy similares, me refiero al gradiente: conflicto, conductas disruptivas, indisciplina y violencia. Intentaré ofrecer mi visión acerca de cada una de estas realidades abordando su identificación y posible etiología.

**Respecto al conflicto:** si en algo podemos estar de acuerdo es que la escuela es un lugar de convivencia. Este marco institucional y doméstico resta, día a día protagonismo a la familia por razones de todos conocidas tales como, anticipación de la edad de escolarización en infantil, tiempo de permanencia de los niños en la escuela, posibilidades de relaciones en contextos en los que progresivamente se deteriora la convivencia de los centros, chocan frontalmente con las normas asumidas y vividas en otros contextos por los escolares, o si a esta situación se añaden cualquiera de las situaciones recogidas en multiculturalidad, etc.

En este lugar, tiempos y situaciones de convivencia, obvia y previsiblemente se registran un sin fin de conflictos. Si entendemos el conflicto como algo consustancial, propio y natural en las relaciones interpersonales, y la escuela como lugar en el que se viven experiencias que ayudan a construir significados y desarrollar capacidades, el conflicto debe ser entendido como oportunidades para aprender a convivir y crecer no sólo personal sino socialmente.

**Respecto a las conductas disruptivas**: debido a un conjunto de confluencias sociales actualmente se registran patrones de educación excesivamente permisivos que favorecen conductas de oposición y egocentrismo que dificultan la aceptación de normas y tiempos de trabajo en el aula. Por otra parte, las diferencias individuales en actitudes, capacidades, intereses... que influyen en la integración escolar, engrosan en Primaria y sobre todo en Secundaria Obligatoria, los casos de conductas que interrumpen, molestan y dificultan el normal desarrollo del trabajo en las aulas.

Además, vamos a considerar una situación relativamente nueva (desde que la LOGSE amplia el límite superior de la escolaridad obligatoria), me refiero a un amplio grupo de escolares absolutamente desmotivados que crece a medida que ascendemos en las etapas y niveles educativos. Estos escolares obligados por la familia y el sistema y para los que la actual oferta de Programas de Diversificación Curricular se muestra insuficiente, viven su permanencia en el sistema de forma desintegrada y con total rechazo. Son los llamados "objetores escolares", aparecen en la Secundaria Obligatoria y están tan distanciados del currículo común, tan desmotivados y posiblemente hastiados, que intentaran (sin que se justifique en absoluto la opción) adquirir el protagonismo y la compensación que necesitan, molestando e interrumpiendo el normal desarrollo de las clases.

**Respecto a la indisciplina**: qué duda cabe que cada persona afronta las normas desde sus vivencias personales, en ellas influye tanto la familia, como el grupo sociocultural de referencia y cada vez son más los mensajes y modelos difundidos sin control por los medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información, comunicación y ofertas de juego y ocio.

# ESCUELA, CONVIVENCIA Y VIOLENCIA

La mayoría de las veces la Escuela puede dar respuesta a esta realidad social, pero si las normas que rigen la convivencia de los centros, chocan frontalmente con las normas asumidas y vividas en otros contextos por los escolares, o si a esta situación se añaden cualquiera de las situaciones recogidas en el apartado anterior, la respuesta puede quedar fuera de control. Por desgracia este fenómeno gana protagonismo en nuestras aulas, sin que los profesores podamos afrontar de forma constructiva la multitud de situaciones que en algunas ocasiones nos desbordan.

**Respecto a la violencia:** entendida como opresión y maltrato que perjudica la salud física y/o mental de otros, y que en el contexto escolar puede manifestarse con los objetos e instalaciones o con las personas de forma vertical profesor-alumno, alumno-profesor o de forma horizontal, entre iguales. Es la situación más preocupante, la que acapara la atención de los medios de comunicación, y la que, afortunadamente, tiene una menor incidencia en los centros educativos.

La existencia de víctimas y la trascendencia de las repercusiones de las distintas formas de violencia (moving-bullying), hacen intolerable la situación; los problemas de violencia no pueden ser permitidos, ignorados ni mantenidos en nuestros centros educativos.

Visto lo cual, media docena de propuestas que invitan a la reflexión:

1°.- Al margen de la causa o causas, existe relación y graduación entre las formas de alteración de la convivencia mencionadas. Un conflicto mal resuelto puede convertirse en una conducta disruptiva, en un problema de disciplina o en caso extremo en violencia/ agresión a personas (compañeros y/o profesores) o cosas, por lo que el conflicto no debe ser eludido sino utilizado por los docentes (todos), tanto como oportunidad para trabajar las formas de abordarlo, como para evitar que crezca, se complique y derive en situaciones menos controlables desde la escuela.

2°.- La educación para la convivencia debería ser objeto de atención obligada y prioritaria en los centros educativos, en todas las etapas y fundamentalmente en Primaria y Secundaria Obligatoria. Podría abordarse como área o como contenido de la tutoría con carácter obligatorio y vinculante.

3°.- Sería conveniente incrementar y poteniar en la formación inicial y continua del profesorado las estrategias para afrontar la resolucsión de conflicto, las

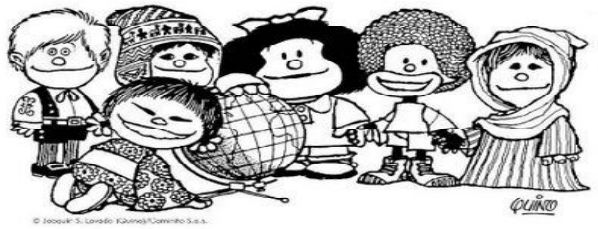


conductas disruptivas y la indisciplina desde una perspectiva educativa e integradora.

4º.- Los Programas de Cualificación Profesional Inicial constituyen una alternativa muy interesante para aquellos alumnos entre 16 y 21 años que no pueden o no están motivados para cursar la Educación Secundaria Obligatoria. La Ciudad cuenta con una amplísima oferta de estos Programas en todos los Institutos.

5°.- Debería exigirse una mayor implicación a todos los miembros de la Comunidad Educativa tanto en la adaptación (RD 732/95 sobre derechos y deberes de los alumnos), como en el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros. El orden y el respeto hacia las personas y hacia el trabajo que se desarrolla en los centros educativos son los requisitos básicos para el aprendizaje, todos debemos estar de acuerdo en que nadie tiene derecho a alterar el clima necesario para llevarlo a cabo. Las decisiones y los acuerdos que se adopten al respecto deben incorporarse en los Planes de Convivencia contemplados en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en el marco del Proyecto Educativo.

6°.- Por último, los problemas de violencia deben ser resueltos de forma expeditiva y sancionadora. En muchas ocasiones el tratamiento y la solución de la violencia excede a las posibilidades de la institución escolar, por lo que desde una perspectiva realista y proactiva debería buscarse el concurso de otras instituciones y/o poderes.

**Álvaro González de la Hoz**
**Agustín González de la Hoz**